

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°138
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO**

En Cabrero, a 24 de septiembre de 2012 y siendo las 12:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, la Directora de Secplan, Yolanda Romero Peña.

TABLA

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°137**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Presentación de Patentes de Alcohol, para su aprobación.**
6. **Acuerdo para adjudicar Licitación Privada ID N°4080-19-CO12 "Actualización PLADECO comuna de Cabrero", a BAKOVIC y BALIC LTDA. Rut 81.706.400-0, por un monto de \$28.940.000.- impuesto incluido.**
7. **Análisis y comentarios sobre actividades Aniversario 115 Villa Cabrero y Fiestas Patrias.**
8. **Puntos Varios**

1. **Aprobación de Acta Ordinaria N°137**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°137, en forma unánime sin observaciones.

2. **Correspondencia**

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.023 del 12.09.2012 a Directora DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó adjudicar Licitación Pública de Contratación de Seguros Generales de Bienes Muebles e Inmuebles del Departamento de Educación, a la Compañía de Seguros Generales Penta Security, por el período septiembre 2012 a septiembre 2013.-
- ✓ **Ordinario N°1.024 del 12.09.2012 a Directora Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación al Presupuesto de Salud por un monto de \$478.229.000.- tanto en ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°671 de fecha 10.09.2012.-
- ✓ **Ordinario N°1.025 del 12.09.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó otorgar las siguientes subvenciones: Club Deportivo Independiente \$250.000; Junta de Vecinos Unión Familiar \$100.000.- ambos proyectos presentados fuera de plazo y, al Club de Huasos El Corralero de Cabrero \$100.000.- para implementación de cocina y al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil y Sala Cuna Javiera Carrera \$150.000.- para materiales implementación Biblioteca.
- ✓ **Ordinario N°1.026 del 12.09.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó entregar en Comodato a la Comunidad Eclesial de Base "Nuestra Señora de Guadalupe" de Los Aromos, por un período de 99 años, el terreno de 405 m², de 15 metros de ancho por 27 metros de largo, ubicado en el sector Los Aromos.
- ✓ **Ordinario N°1.027 del 12.09.2012 a Presbítero Rodrigo Villalobos Moreno.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó entregar en Comodato a la Comunidad Eclesial de Base "Nuestra Señora de Guadalupe" de Los Aromos, por un período de 99 años, el terreno de 405 m², de 15 metros de ancho por 27 metros de largo, ubicado en el sector Los Aromos, donde se encuentra ubicada la Capilla.
- ✓ **Ordinario N°1.028 del 12.09.2012 a Centro de Padres Jardín Infantil Javiera Carrera.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$150.000.- al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil y Sala Cuna Javiera Carrera

\$150.000.- para la adquisición de materiales implementación de Bibliotecas de Sala.

- ✓ **Ordinario N°1.038 del 21.09.2012 a Encargada Unidad Ambiental Departamento de Salud.** Solicita información respecto al funcionamiento de la nueva Termoeléctrica Yungay y requiere un informe sobre la extracción de arena en el sector Puentes Negros, que está realizando la empresa a cargo de la construcción de bermas en el camino a Yungay.
- ✓ **Ordinario N°1.039 del 21.09.2012 a Señor Miguel Bello Villegas, Telefónica Móviles Chile S. A. Los Ángeles.** Consulta sobre posibilidad de mantener el número de celular asignado a Sres. Concejales por parte del Municipio.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°49 del 20.09.2012 de Directora DAF.** Envía respuesta sobre horarios nocturnos de locales tales como salones de baile, discoteca y responde a otros temas que se le plantearon a través de Oficio del Concejo Municipal.
- ✓ **Carta s/n del 05.09.2012 de Representante Legal Inmobiliaria VyA Ltda. Sr. Francisco Victoriano.** Solicita rectificar certificado del Concejo Municipal de acuerdo a requerimiento de empresa JM García y envía texto modelo.
- ✓ **Carta del 05.09.2012 de Colegio de Profesores Comunal.** Solicita otorgar, al igual que en años anteriores, incentivo profesional por la suma de \$150.000.- para el día del Profesor.
- ✓ **Carta del 09.2012 de la AFUSAM de Salud.** Solicitan un bono único por la suma de \$45.000.-
- ✓ **Carta s/n del 09.09.2012 de Junta de Vecinos Membrillar.** Solicita colocar nombre de Alberto Raúl Rocha (ex asociado Q.E.P.D.) a pasaje o callejón de dicha Junta de Vecinos y envían acta con el acuerdo de la asamblea.

Comentarios. Correspondencia Despachada: Sr. Pdte. ofrece la palabra. **Conc. Gierke** señala que echa de menos el pronunciamiento de la abogada con respecto al terreno cedido en comodato en el sector Los Aromos. **Sr. Pdte.** recuerda que se envió tiempo atrás al concejo el informe de la abogada. **Conc. Gierke** consulta si no habría problema entonces. **Sr. Pdte.** indica que no, que estaba bien. **Conc. Gierke** señala que sería bueno tener una copia para la próxima sesión.

Correspondencia Recibida: **Concejala Inostroza** señala que a ella le quedó una inquietud con respecto al Ordinario N°45, ya que el Ordinario que se le enviara a la Directora DAF y la respuesta que diera en el punto 1, señala que a ella se le olvidó haber hecho un alcance en el sentido que se considerara la ubicación del local, porque si es fuera del radio urbano tendrá un horario de funcionamiento y a lo mejor si está inserto dentro de la zona urbana, cercano a casas habitadas, puede que el horario sea diferente, no sabe si se pudiera hacer un alcance a eso después. **Sr. Pdte.** indica que es difícil, porque cuando se le otorga la patente se le otorga con un horario de funcionamiento. **Concejala Inostroza** señala que entonces, no importa la ubicación que tenga. **Sr. Pdte.** responde que no, porque si se le autorizó acá, se le autorizó de acuerdo a lo que establece la ley. **Conc. Gierke** respecto a lo mismo, dice que se va a ampliar una hora más el horario los días sábados y feriados. **Sr. Pdte.** responde que así es. **Conc. Gierke** señala que sería hasta las 5.-

Sr. Pdte. indica que primero está la solicitud que envió don Francisco Victoriano para el tema del Certificado que está exigiendo la empresa J.M. García para cruzar con el ducto de evacuación de aguas lluvias de la Villa Esperanza de Cabrero, se redactó un documento, pero don José Miguel García pidió que se lo cambiaran de acuerdo al texto que envía. **Conc. Gierke** opina que el Sr. Victoriano se está poniendo un poco exigente, porque el Concejo ya tomó un acuerdo. **Sr. Pdte.** aclara que es la empresa J.M. García y no don Francisco Victoriano la redacción del texto más o menos como está en el modelo que envió. **Conc. Órdenes** entiende que lo que el señor de la Constructora J.M. García necesita es que el acuerdo quede como aparece en el último párrafo, donde dice *"teniendo presente lo anterior, el Concejo Municipal de Cabrero, en forma unánime – o como se determine acá – acuerda y acepta que la Municipalidad se obligue a modificar dichos trazados asumiendo el costo íntegro de lo que ello pueda significar al solo requerimiento de la Constructora J.M. García y Cía. Ltda."* **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente están un poco dependiendo de la empresa para poder evacuar las aguas, porque ese terreno es de ellos y para allá también continúa, porque compró bastante más al oriente y si hay que evacuar ahí, no tienen otra alternativa. **Conc. Carvajal** le parece que la otra vez había otra alternativa que era precisamente la ampliación de la calle. **Sr. Pdte.** indica que igual pasa por la propiedad del Sr. García. **Conc. Órdenes** señala que para evitar futuros costos que tenga que asumir la Municipalidad por la modificación de esto, consulta si el trazado que se está proponiendo podría en algún minuto coincidir con la extensión de alguna calle que a modificación del Plano Regulador quede establecido y así asegurar que el municipio no

tenga que incurrir en un gasto, porque le da la impresión que son muchos millones el día que quiera modificarse. **Sr. Pdte.** tiene entendido que pasa por una calle, una calle que está proyectada. **Conc. Órdenes** señala que estos proyectos no los financia la municipalidad, pero con este acuerdo la Municipalidad está haciéndose cargo de un gasto que puede ser sumamente caro. **Sr. Pdte.** responde que sí y la verdad es que por el momento para el municipio es como quedar en la encrucijada, porque si rechazan esto el proyecto va a quedar ahí inconcluso, no va a tener evacuación de aguas lluvias y ahí se va a crear un tremendo problema, a lo mejor puede que a futuro no pase nada y si de aquí a un tiempo, la municipalidad cambia el curso, el municipio tendría que ver si postula un proyecto o algo para solucionar el tema. **Conc. Zapata** plantea que del texto no puede entender lo que se está trazando, para qué lado quieren evacuar las aguas lluvias y consulta si será posible que la Directora DOM(S) pueda venir con un plano a explicar. **Sr. Pdte.** indica que la Directora DOM(S) está en Concepción, fue a dejar un documento a la Seremi de Vivienda. **Conc. Zapata** consulta si alguien más puede explicar esto. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Zapata** señala que así del texto él trata de imaginarse para qué lado va el trazado y no entiende para qué lado va. **Sr. Pdte.** responde que sabe que van a evacuar las aguas hacia el sur, porque ahí van las aguas por Masisa. **Conc. Zapata** consulta por donde, hasta donde. **Sr. Pdte.** responde que solamente hasta el canal no más, deben ser unos 150 metros que va a cruzar la propiedad del Sr. García. **Conc. Zapata** consulta si va a cruzar la propiedad del Sr. García en 150 metros de ancho. **Sr. Pdte.** responde que sí y que el ducto debe ser de unos 80 cm. a un metro que va a cruzar y si algún día fuera necesario moverlo, aunque a lo mejor no es necesario, pero si hubiera que moverlo, lo que quiere asegurarse el Sr. García es que el traslado sea de su costo, pero no saben cuando eso puede ocurrir. **Conc. Zapata** señala que pensándolo, puede ser muy costoso para la municipalidad hacerse cargo de eso, entonces, consulta si será posible ejecutar eso a través de fondos del Gobierno, postulándolo a un proyecto. **Sr. Pdte.** responde que cuando se presente la oportunidad, si hubiera algún inconveniente, la Municipalidad puede postular a un proyecto para correrlo, en caso que se necesitara, pero él lo ve muy difícil. **Concejala Inostroza** consulta si se sabe cuánto más o menos sería el costo de eso. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Gierke** indica que ve que este acuerdo amarra al Concejo y también está poniendo en juego el patrimonio municipal, porque se puede decir ahora que el día de mañana no ocurra nada, pero si ocurre algo, esto amarra a que el Municipio tenga que sacar dinero de la comuna para poder hacer alguna modificación y ahí se habla de varios millones, no se trata de que sea un presupuesto bajo, porque es una modificación de casi 200 metros, entonces, este proyecto cuando se realizó, tenía una evacuación de aguas lluvias, entonces, consulta por qué no se respeta el proyecto, ya que los recursos fueron aprobados por el proyecto que se presentó, entonces, si se presenta un proyecto y se tienen los recursos, es porque esa plata la tienen que utilizar en el proyecto que se aprobó; claro que tienen que venir modificaciones que sean positivas para el trabajo, pero si se están encontrando con estas trabajos que realmente son de perjuicio para el patrimonio municipal el día de mañana, él cree que no es correcto. **Sr. Pdte.** responde que lo que pasa es que el proyecto no se ha modificado, lo que pasa es que el proyecto se hizo y le recuerda que cuando se inauguró el CESFAM, todo para allá era puro potrero, entonces, ese proyecto se hizo pasando las aguas lluvias por el potrero, sin haberle tomado el parecer al dueño en ese tiempo. **Conc. Gierke** señala que cuando se hizo el proyecto y se dejó instalada una evacuación de aguas lluvias, consulta si se pensó en ese momento de quien es el terreno o se dijo que estaba el proyecto para presentarlo y después se arreglaba en el camino para salir adelante con el proyecto; pero piensa que cuando se hizo el proyecto se tenía que tener claro que lo que se está haciendo está bien, que no vayan a haber problemas el día de mañana. **Sr. Pdte.** indica que la empresa que hizo el estudio, sabe que estaba muy preocupada en ese tiempo de lograr que se aprobara el proyecto para poder ejecutarlo y no sabe si consiguió el permiso verbal o algo del dueño que es el mismo J.M. García, para cruzar, porque no había otra posibilidad de pasar si no era por ahí; ahora, no sabe las consecuencias que puede traer en este momento que el Concejo rechace esto, porque puede ser complicadísimo para la población. **Conc. Órdenes** entiende la posición que hay que tomar, porque efectivamente el proyecto ya se está ejecutando, lo que sí él estaría por cautelar que la evacuación que se ubique, no como un antecedente para el propietario, sino como una estrategia municipal, se trate de hacer coincidir con una calle, si la empresa es una constructora que no se va a ir de acá y tiene el terreno es porque el día de mañana también van a hacer sus poblaciones y probablemente van a seguir beneficiando a muchos cabrerinos, pero sí habría que cautelar que ojalá la ubicación sea estratégicamente pensada

para que nunca se tenga que modificar, entonces, que pase por una calle. **Conc. Gierke** indica que eso es lo que habían conversado la sesión en que tomaron el acuerdo, en que se iba a proyectar en el Plano Regulador una calle que era calle El Bosque, es decir, que dicha calle terminara allá en la carretera, eso estaba conversado y consulta si Sr. Pdte. no se ha reunido con el empresario. **Sr. Pdte.** responde que los contactos los hizo don Francisco Victoriano, él habló con el Sr. García por teléfono, pero es muy difícil encontrarlo, porque viaja mucho, es un empresario muy grande don José Miguel García. **Conc. Gierke** señala que bajo ese acuerdo del Concejo el Sr. García debería estar tranquilo que el día de mañana hay que adecuarse al plano regulador, pues se sabe que el Plano Regulador el día de mañana va a estipular una extensión de la avenida y entonces, el Sr. García no va a tener nada que hacer y si es propietario del terreno, va a tener que adecuarse a lo que diga el Plano Regulador y construir de acuerdo a dicho plano; el problema es que en este documento que envía condiciona al Concejo a que tiene que poner los recursos cuando haya que modificar y eso el día de mañana el Sr. García lo va a hacer válido. **Sr. Pdte.** indica que eso si es que ocurriera. **Conc. Órdenes** señala que él quiere aprobar la modificación del documento, pero sí dejaría establecido que se cautelara justamente que como municipalidad se tratara de evitar que algún día se tenga que modificar, naturalmente que la Empresa Constructora se va a tener que atener a las reglas que el Municipio le ponga y las reglas van a estar dadas por el Plano Regulador y si éste establece que por ahí va una calle, está seguro que no va a afectar en nada y probablemente sirva para una próxima población esa evacuación de aguas lluvias. **Sr. Pdte.** señala que puede ser que se hable con la Inspección de Obras para que quede contemplado ahí eso, ahora si se cruza por ahí la prolongación de la calle hasta la calle de servicio que va a haber después, hasta el canal no más. **Conc. Órdenes** señala que eso es lo que él aprobaría que se apruebe, porque también hay que ponerse en el lugar del empresario que de buena voluntad está accediendo a esto, porque él no está ganando nada con que le pongan un ducto en su propiedad, entonces, él aprobaría, pero que como municipio se cautele una futura calle. **Conc. Gierke** quiere que quede como acuerdo de Concejo, si es que los concejales están de acuerdo, que esa prolongación el día de mañana sea efectiva en el Plano Regulador. **Sr. Pdte.** responde que la empresa va a seguir construyendo como decía concejal Órdenes, va a seguir construyendo hacia el oriente, porque tiene hartos terrenos y al seguir construyendo, tiene que pasar y respetar la calle, porque por lo menos ha estado respetando la calle Las Violetas, la calle Padre Hurtado y la que venga donde va a estar este ducto, tiene que respetarla. **Conc. Arrué** señala que el empresario en este caso, tendría que considerar en sus futuras construcciones la prolongación de la calle ya existente. **Conc. Gierke** solicita que quede como acuerdo. **Conc. Arrué** indica que sería la única forma de no incurrir en mayores gastos, porque va a estar de acuerdo a la modificación del Plano Regulador. **Conc. Zapata** señala que él está aprobando, con la condición que están solicitando de que el día de mañana sea una prolongación de la calle para no tener problemas. **Sr. Pdte.** señala que entonces quedaría establecido que se instale esta evacuación de aguas lluvias en la calle que se proyecta hacia el sur. **Conc. Carvajal** señala que eso se había hablado en todo caso. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. García se puso medio difícil y ahora están dependiendo de él. **Conc. Carvajal** indica que en la sesión N°136 quedó claro que una de las alternativas que Sr. Pdte. le acaba de decir que no hay otra alternativa que no sea esa que la que se ha establecido ahora, *"responde que una solución legal sería proyectar la calle El Bosque y sumarlo a las medidas que el municipio va a agregar como modificación al Plan Regulador"*, esto está en acta, está establecido y resulta que él hace la pregunta y le dicen que no hay otra alternativa y en su momento, él se opuso a dar este certificado y quedó establecido acá, lo tiene subrayado, es cuestión que lo vean en el acta N°136, incluso, la alternativa legal sería la prolongación de la calle El Bosque, para no depender de un particular, porque en aquel momento todo el Concejo iba a intervenir en cosas que son netamente particulares. **Conc. Gierke** señala que eso está claro, lo que pasa es que ahora el Sr. García está solicitando; por otra parte, respecto a lo planteado por concejal Carvajal, consulta si el acuerdo que tomarían con respetar lo que dice el texto no serviría de nada el día de mañana, porque si se prolonga la calle, como dice concejal Carvajal, no debiera existir modificación. **Conc. Carvajal** señala que es la solución legal y es la que correspondería. **Conc. Gierke** consulta a Directora Secplan, con respecto a una modificación, si queda como prolongación de avenida, qué modificación debiera existir de parte del Municipio. **Secretaría Técnico** responde que lo que pasa es que todo va a depender del Plano Regulador que se vaya trazando y podría ser una alternativa, como dice el Alcalde y concejal Carvajal, que en acta se deje establecido que la evacuación se haga efectivamente por prolongación de la calle y dejarlo

establecido hoy día en las modificaciones al Plan Regulador que se está trabajando hoy día y a lo mejor ahí sería la solución, porque más allá de ese proyecto, lo maneja Obras. **Conc. Órdenes** agrega que en este minuto el empresario o dueño de la propiedad está en condición de exigir lo que quiera, porque están pidiéndole pasar por un terreno de él y a él no le provoca ningún beneficio, eso no lo pueden olvidar, entonces, quizás si fuera otro tipo de empresario, a lo mejor exigiría un pago, pero él está pidiendo que el municipio se comprometa a asumir el costo si hubiera que modificarlo. **Conc. Carvajal** señala que por algo lo está pidiendo, porque es empresario, pero ya se ha tocado este tema y ya quedó claro. **Conc. Órdenes** señala que la posición del empresario podría ser a lo mejor decir que no pasen no más, porque el terreno es de él, por mucho que el Municipio modifique el Plano Regulador, porque el Plano Regulador es una normativa que él va tener que respetar cuando decida hacer algo, pero en este minuto el terreno es de él y puede poner lo que él quiera. **Conc. Gierke** indica que se le tendría que expropiar. **Conc. Carvajal** indica que podría resultar muy caro. **Sr. Pdte.** plantea que es un supuesto y cree que a lo mejor no va a pasar nada, porque se supone que esa calle está proyectada y van a pasar por ahí, pero el Sr. García se está poniendo en la posición de que ocurriera algo y hubiera que mover el ducto, que no lo pague él sino que lo pague la municipalidad, pero eso es un posible que ocurra y puede que no ocurra. **Conc. Gierke** indica que lo que puede ocurrir es que el día de mañana el Sr. García quiera modificar eso de acuerdo a la proyección que él tiene de una población, que él pida al municipio, por el acuerdo que están tomando, que el ducto se mueva de ahí, porque él Sr. García proponga casas, por ejemplo. **Sr. Pdte.** indica que si es calle no. **Conc. Gierke** señala que por eso es importante que quede como acuerdo lo que han conversado, que quede como un acuerdo de Concejo de que la proyección en el Plano Regulador exista de la Avenida El Bosque. **Sr. Pdte.** dice que sería la calle que va a ocupar la extensión. **Concejala Inostroza** señala que el acuerdo se había tomado, por lo que cree que bien valdría la pena que se le hiciera el recordatorio al Sr. García. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. García tiene el acuerdo del Concejo, pero lo que está pidiendo es que el documento diga lo que dice el modelo que envió. **Conc. Carvajal** señala que deberían regirse por el acuerdo que ya se había tomado, porque después la próxima sesión puede venir el Sr. García a pedir otra cosa, porque quiere cerrar la empresa. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que por algo enviaron el texto, porque esto el Sr. García lo acepta y si el Concejo se mantiene con el otro documento, entonces, va a decir que no y van a estar entrampados en un lío. **Conc. Gierke** consulta quien presentó este proyecto. **Sr. Pdte.** responde que la Municipalidad. **Conc. Gierke** consulta quien estaba a cargo. **Sr. Pdte.** responde que la empresa Consultora Francisco Victoriano. **Conc. Gierke** consulta si el Sr. Victoriano no puede responder, no tiene alguna respuesta a este problema. **Conc. Carvajal** señala que en el acta N°136 dice: *"Directora de Obras Municipales responde que una solución legal sería proyectar la calle El Bosque y sumarlo a las medidas que el municipio va a agregar como modificación al Plan Regulador"*, con eso se queda él. **Sr. Pdte.** indica que a lo mejor al acuerdo hay que ponerle que – conversando con la Directora de Obras, que confirme si la calle El Bosque u otro nombre, pero que diga que el ducto debe pasar por la calle El Bosque. **Conc. Carvajal** señala que ella lo confirmó, eso fue lo que ella dijo. **Conc. Gierke** indica que además el Concejo siempre ha estado concentrado en la calle El Bosque, no se ha hablado de otra calle que no sea El Bosque. **Conc. Carvajal** indica que eso es lo legal, para no estar dependiendo de un particular. **Sr. Pdte.** pide un pronunciamiento con respecto al tema, para terminar con la correspondencia, ya lo aprobaron concejales Órdenes y Zapata. **Concejala Inostroza** señala que ella también aprueba con las condiciones que se han señalado. **Conc. Carvajal** rechaza el acuerdo. **Conc. Gierke** señala que ahora le asalta una duda, cuando Sr. Pdte. pone en cuestionamiento la calle El Bosque. **Sr. Pdte.** dice que no sabe, no está seguro si es la calle El Bosque o la calle Alameda, esa es la duda que él tiene, por eso no se atreve a decir que pongan "El Bosque", mejor preguntarle a la Directora de Obras donde está hecho el ducto y de acuerdo a la información que ella entregue, se pide que el ducto pase por allí. **Conc. Gierke** señala que la Directora de Obras debió haber estado en la sesión hoy. **Sr. Pdte.** indica que tenía que ir urgente a Concepción por un tema muy delicado. **Conc. Gierke** indica que este es un tema delicado también. **Sr. Pdte.** señala que hay prioridades. **Conc. Gierke** plantea que el Concejo no puede estar siempre aprobando cosas que realmente no están claras. **Sr. Pdte.** indica que hay cuatro votos a favor en este momento, más su voto serían 5, consulta si se aprueba entonces, mayoritariamente con dos abstenciones o rechazos. **Conc. Gierke** señala que ahora recién Sr. Pdte. pone en cuestión la calle El Bosque en la cual han estado concentrados siempre. **Sr. Pdte.** indica que no tiene otra explicación que darle, por lo que entonces,

el acuerdo se toma por amplia mayoría, no es unánime. **Conc. Gierke** señala que no vota en contra, pero se abstiene. **Conc. Carvajal** solicita que se argumente tal como él dijo, la negativa, porque se queda con la opinión de la Directora de Obras. **Conc. Gierke** señala que le incomoda la situación. **Sr. Pdte.** indica que hay que darle una solución a esto ahora. **Conc. Gierke** está de acuerdo en darla, nunca se ha puesto en contra de eso. **Sr. Pdte.** le pregunta qué otra solución da al problema, porque hay que ser prácticos. **Conc. Gierke** señala que la más rápida es la que están conversando, pero con la avenida El Bosque y ahora **Sr. Pdte.** dice que a lo mejor no es El Bosque, a lo mejor no es esa. **Sr. Pdte.** le pregunta qué pasa si se aprueba El Bosque y es la calle Alameda. **Conc. Gierke** señala que entonces el acuerdo no va a valer de nada. **Sr. Pdte.** indica que por eso él decía que habría que verificar en terreno cuál es realmente la calle. **Conc. Gierke** plantea que eso es lo que él pide y eso debió haber estado claro, aquí ahora. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente no pudo ser. **Conc. Gierke** señala que tratándose de un acuerdo tan importante, lamentablemente no está. **Conc. Arrué** indica que se trata de la extensión de una calle que ya estaba iniciada, entonces, piensa que el nombre es lo de menos, porque es para solucionar el problema de la evacuación de las aguas lluvias y de favorecer a todos los habitantes que están esperando que les solucionen el problema, entonces él lo aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, con cinco votos a favor, uno en contra y una abstención, otorgar un Certificado a la Empresa Constructora J.M. García, donde se deja constancia que la Municipalidad de Cabrero ha solicitado a la Sociedad Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., para que a través de un terreno de su propiedad, pase la descarga de evacuación N°3 de aguas lluvias, correspondiente al proyecto de "Construcción Casetas Sanitarias Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero", contemplado dentro del Plano de Pavimentación N°BB-1265 de octubre de 2009, con el compromiso de modificar dichos trazados y asumir su costo en caso de ser requerido por la propia Sociedad Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., para adecuarlos a los futuros proyectos de urbanización que ella desarrolle en el terreno. De esta forma se revoca acuerdo N°589 adoptado en Sesión Ordinaria N°135 de fecha 22 de agosto de 2012.** (Acuerdo N°607 del 24.09.2012)

Sr. Pdte. indica que la solicitud del Colegio de Profesores había sido aprobada ya, cuando se aprobó el incentivo para los Codocentes. **Concejala Inostroza** recuerda que se acordó otorgar \$90.000.- **Sr. Pdte.** señala que le pareció ver la carta como informando a los profesores que se había aprobado. **Secretaría Municipal** indica que sí, pero para los Codocentes y esta solicitud es de los profesores. **Conc. Arrué** señala que los docentes quedaron para después. **Secretaría Municipal** indica que sí, porque faltaba la solicitud de ellos. **Sr. Pdte.** consulta si se le aprueba a los profesores, pero tendría que ser el mismo monto que se le dio a los Codocentes. **Conc. Zapata** consulta si están viendo la solicitud de un bono por años de servicio. **Sr. Pdte.** indica que no, que lo que quieren es que se le dé un incentivo a todos los profesores por \$150.000.- y están pidiendo que a los profesores que cumplen 20-25-30-35-40 años de servicio se le otorgue un estímulo de \$50.000.- es decir están pidiendo dos cosas y la verdad es que cree, conversando con la Directora DEM y el Jefe de Finanzas, le decían que no era posible en este momento comprometerse con esos \$50.000, porque son varios profesores los que cumplen años; cada año no bajan de 20 y como sea el tema de pagarle los \$90.000 suman más de \$50.000.000, es harta plata, entonces, los \$90.000.- como incentivo para todos los educadores está bien. **Conc. Zapata** indica que lo preguntaba, porque la solicitud parte solicitando, en medio ponen otra y terminan con la que empezaron, entonces, está un poco confusa la solicitud, pero aquí al medio dice que: *"igual que en años anteriores, deseamos contar con el estímulo de un bono para todos los profesores de nuestra comuna en el día del profesor"*, es decir, en esa parte está solicitando el bono que el Concejo dejó preaprobado en sesiones anteriores. **Sr. Pdte.** indica que eso quedó aprobado el otro día, pero lo que no está aprobado es el tema de lo que piden ellos sobre un estímulo de \$50.000.- a los docentes que cumplen 20-25-30-35-40 años de servicio. **Concejala Inostroza** indica que ella le daría a los que cumplen 40 años. **Conc. Zapata** consulta si el Gobierno no entrega estímulos por años de servicio. **Concejala Inostroza** señala que no. **Sr. Pdte.** indica que ellos cubre los sueldos más los bienios que se le pagan también. **Conc. Carvajal** consulta si esto se ha estado dando a nivel municipal en años anteriores. **Sr. Pdte.** responde que no, sólo se les da un galvano, el cual se les da con costo municipal, no de Educación; consulta si lo dejarían así, es decir, si aprueban los \$90.000 y en cuanto a lo otro, él lo conversó con la Directora DEM y el Jefe de Finanzas y le decían que no están con los recursos como para hacerlo y, además, si se aprueba ahora, va a ser para siempre, como se instituyó, en el sentido que se le daba y que partió con

\$20.000 ó \$30.000 y ahora van en \$90.000.- **Conc. Gierke** consulta si se le podría otorgar lo que se señala concejala Inostroza, es decir, un bono a los que cumplen 40 años. **Sr. Pdte.** indica que va a ser lo mismo, van a molestarse los que cumplen 35, 30, entonces, o le dan a todos o a ninguno. **Conc. Gierke** señala que sería un acuerdo de Concejo. **Sr. Pdte.** le recuerda que un concejal no tiene iniciativa de gasto, eso tiene que grabárselo, sólo el alcalde tiene iniciativa de gasto, el Concejo sólo aprueba o rechaza. **Conc. Gierke** señala que él lo dice porque van a quedar sentidos, él no está diciendo que se le dé el bono, sólo está proponiendo, él tiene claro eso. **Sr. Pdte.** indica que él lo dijo porque concejal Gierke habló de que era un acuerdo de Concejo. **Conc. Gierke** señala que él lo decía por los que se molestaran, se diría que era un acuerdo de Concejo. **Conc. Carvajal** consulta si no hay plata para otorgar aunque sea menos de lo que ellos están solicitando como bono. **Sr. Pdte.** indica que se les está dando a todos el incentivo y cree que está bien con eso, porque Educación está pasando por una crisis, no es lo de antes, tienen que recordar que han disminuido las matrículas año a año y menos cursos es menos plata que recibe el Departamento. **Conc. Carvajal** solicita que entonces quede expresamente expuesto que el ánimo existe, pero que hay un problema de caja. **Sr. Pdte.** responde que sí, puede ser, pues no se cuenta con recursos. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, otorgar un Bono de Incentivo Profesional por la suma de \$90.000.- con Fondos de Educación, a todos los docentes de nuestra comuna, a cancelarse en el mes de octubre del año en curso y, lamentan no poder acceder a otorgar un estímulo por años de servicio al personal, como hubiese sido la voluntad de todos, pero la situación financiera actual del Departamento de Educación, no lo permite.** (Acuerdo N°608 del 24.09.2012)

Sr. Pdte. sobre la solicitud de los funcionarios de Salud, agrega que hay un problema bastante serio, porque hay 145 funcionarios y él conversaba con la Directora de Salud si ella tiene los fondos para pagar esto y ella le decía que no, que tendría que ponerlo la Municipalidad y él, conversando con la Directora de Finanzas, ella le decía que la Municipalidad tampoco tiene plata; recuerda que el año pasado parece que se le dieron \$30.000.- **Conc. Gierke** señala que todos los años se le ha dado. **Secretaría Municipal** señala que se le dio \$40.000. **Sr. Pdte.** indica que la suma total son \$6.500.000, lo que es harta plata; señala que están pidiendo un bono de \$45.000 y la vez anterior se les había aprobado \$40.000, el único inconveniente que hay en este momento es que la Municipalidad no tiene plata hoy, la Directora de Salud dice que ellos pueden poner la plata, que está mientras, pero que el Municipio tendría que devolvérsela de aquí a fin de año, en esa forma se les podría aprobar el monto de \$45.000.- que están solicitando. **Concejala Inostroza** consulta si hay posibilidad de que el municipio pudiera tener la cantidad necesaria de aquí a fin de año, alrededor de \$6.500.000. - **Sr. Pdte.** indica que hay que jugársela, si en realidad otros años lo han hecho y se les ha dado y después se le devuelve la plata al Departamento de Salud. **Concejala Inostroza** indica que está de acuerdo en que se les otorgue si el municipio puede devolverlo con sus remesas. **Conc. Gierke** consulta si este acuerdo es para entregar los \$45.000.- **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si no hay acuerdo para devolver el total, es decir, los \$6.500.000.- **Sr. Pdte.** indica que se toma el acuerdo que se le va a otorgar a cada funcionario \$45.000, lo cual llega a un monto de \$6.525.000 que por ahora lo va a poner el Departamento de Salud y que el Municipio se lo devolverá en el transcurso de lo que queda del año, de los fondos que tenga el Municipio. **Conc. Gierke** consulta si el Departamento de Salud está autorizado para entregar este tipo de fondos. **Sr. Pdte.** indica que ahora se les va a autorizar con el acuerdo que tome el Concejo. **Conc. Gierke** señala que la pregunta es si estos fondos que se van a sacar de Salud se pueden ocupar en bonos para el personal. **Sr. Pdte.** responde que sí. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar un Bono de \$45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos) a los 145 funcionarios de Salud, de acuerdo al artículo N°45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria, con recursos municipales y que deberá ser cancelado en el mes de octubre del año en curso. De acuerdo a solicitud presentada por la Asociación de Funcionarios de Salud de la Comuna.** (Acuerdo N°609 del 24.09.2012)

Sr. Pdte. indica que el tema del camino que nace de la Ruta Cabrero a Monte Águila que va hacia el poniente, al lado de la casa de don Berny Muñoz, le quieren poner el nombre de Alberto Raúl Rocha al callejón, se había conversado esto, pero se le pidió una acta a la Junta de Vecinos que ahora hicieron llegar. **Conc. Zapata** aprueba la solicitud, porque además sirve como referencia. **Conc. Carvajal** también aprueba, porque además cumple con el acuerdo del Concejo de enviar un acta. **Conc. Arrué** también aprueba. **Conc. Órdenes** señala que este callejón es el mismo que vieron en otras sesiones. **Secretaría Municipal** indica que se había dejado pendiente, porque se les pidió el

acta. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la solicitud que presentó la Directiva de la Junta de Vecinos Membrillar de Monte Águila, para asignar con el nombre de "Alberto Raúl Rocha" el callejón acceso a Membrillar 2, ubicado en Kilómetro 3,5 camino Cabrero - Monte Águila. (Acuerdo N°610 del 24.09.2012)

Sr. Pdte. da por terminado el tema de Correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día jueves 20 de septiembre, se realizó la puesta en marcha del Plan Cuadrante de la comuna de Cabrero con la presencia del Subsecretario don Rodrigo Ubilla, el Sr. Intendente Regional, autoridades de Carabineros tanto a nivel nacional como regional, el Sr. Gobernador Provincial, los parlamentarios de la comuna, el Concejo Municipal en pleno, con muchos vecinos que los acompañaron, porque este es un hito muy importante para la comuna de Cabrero, que pudieran contar con el Plan Cuadrante hecho realidad, para lo cual se hizo entrega de vehículos, tanto a Carabineros de Cabrero y Monte Águila, como el Salto del Laja, en un acto que se realizó frente a la plaza, donde Sres. Concejales estuvieron presentes y fue bastante impactante; esto ya es una realidad y Carabineros ya está organizando como se va a aplicar el Plan Cuadrante de la comuna, y están ya haciendo uso de los vehículos.
- ✓ Durante la mañana de hoy lunes 24 de septiembre, se procedió también a la Inauguración del SAMU de Cabrero, con la importante visita del Sr. Ministro de Salud, don Jaime Mañalich, de autoridades de Salud como el Seremi de Salud, el Director Provincial de Salud, muchos personeros de Salud, andaba también el Director Nacional de SAMU, los parlamentarios de la comuna, Senador Hosaín Sabag y los Diputados Jorge Sabag y Franz Sauerbaum; el Sr. Gobernador Provincial y muchas autoridades de Salud de la provincia, el personal de Salud de Cabrero, representantes de empresas, el Sr. Cura Párroco, representantes de Carabineros, la Policía de Investigaciones y muchos dirigentes de instituciones y vecinos que acompañaron en esta actividad, por la cual él estaba preocupado, porque era tan temprano, a lo mejor los iba a acompañar poco público, pero cree que el marco de público fue bueno, el Ministro se fue muy contento, especialmente por la acogida, ya que la acogida hacia el Ministro fue muy calurosa, la gente se quiso sacar fotos con él, se fue bien contento, le manifestó incluso que se iba feliz de haber estado en la comuna, porque lo recibieron muy bien y cree que también fue un paso importante para Cabrero el hecho de contar con este servicio que va a atender todas las emergencias en cuanto a accidentes del tránsito, los casos graves que se presenten también de los vecinos, ellos los van a atender, descargando un poco lo que es el trabajo del SAPU; agrega que son varias personas que van a trabajar aquí en la comuna, alrededor de 24 a 25 personas, funcionarios que son del Servicio de Salud y después le conversaba el Director Nacional del SAMU que este personal es permanente, no es que se nombre ahora y después no, porque es como que se crea una planta de personal del SAMU Cabrero, con tantos funcionarios, eso se mantiene permanente en el tiempo, así que es muy importante lo que ocurrió hoy y son dos hechos relevantes los que han tenido tanto el Plan Cuadrante como la instalación del SAMU en Cabrero.
- ✓ El próximo sábado 01 de octubre, vence el plazo para la cancelación de permisos de circulación para vehículos de carga, para todas las personas que tienen que cumplir con el compromiso de pagar estos permisos.
- ✓ De acuerdo a la ley, todos los alcaldes en Chile que van de candidatos a la reelección, deben suspender sus funciones como alcaldes desde el 27 de septiembre, es decir a contar del 28 ya no están ejerciendo, hasta el 30 de octubre, para poder terminar el período que vence el 7 de diciembre y la Srta. Sofía Reyes, Secretaria Municipal, asumirá en su reemplazo a contar del próximo 28 de septiembre. Conc. Carvajal consulta si entonces, pasaría la Secretaria Municipal a reemplazarlo a él como Alcalde. Sr. Pdte. responde que sí. Conc. Gierke consulta quien quedaría como presidente del Concejo. Sr. Pdte. señala que por ley sería la concejala Inostroza.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

No habiendo cuentas que rendir, Sr. Pdte. da paso al tema siguiente.

5. Presentación de Patentes de Alcohol, para su aprobación

Para el análisis del tema, se presenta en la Sala de Sesión la Sra. Ana Flores, Encargada de Patentes, quien plantea que son dos las patentes que se están solicitando, el primer caso es una patente de Supermercado, agrega que esta es una solicitud para comenzar el negocio, en el segundo caso es un traslado que se va a hacer de una patente que fue transferida para el sector Los Aromos y ambos casos corresponden a letra P de Supermercado. Sr. Pdte. señala que la primera correspondería a la Sra. Ana de las Mercedes Monsalve Aguayo. Encargada de Patentes indica que se hizo hincapié en el informe que se les envió, la presentación de la solicitud en que al ser de Supermercado, si bien ya contaba con un certificado del Departamento de Obras, ese certificado no estaba especificado en cuanto a superficie, estacionamiento, bodega o cajas registradoras que debe tener un supermercado. Concejala Inostroza indica que la primera patente que fue solicitada corresponde a Supermercado con venta de alcoholes y juegos electrónicos. Encargada de Patentes señala que lo de los juegos electrónicos no corre, lo que pasa es que la persona había llenado su solicitud de esa manera y quedó así, pero se está presentando solamente como patente de alcohol, Supermercado con venta de bebidas alcohólicas, letra P de la Ley de Alcoholes. Conc. Órdenes plantea que no anda con la ley a mano, pero tiene claro que para Supermercado se exige una superficie mínima y un número de cajas y una superficie de hasta el 10% destinada solamente a venta de alcoholes, eso es un 10% de la superficie total del local y entiende que alguien tendría que certificar que eso se esté cumpliendo y en este caso, por lo que dice el informe, la Dirección de Obras no especificó el funcionamiento de uno de los requisitos. Sr. Pdte. plantea que no van a poder aprobar esto mientras no se tenga el informe, porque es un requisito que tiene que contar con el informe de la Dirección de Obras. Encargada de Patentes explica que lo analizaron con la Directora DAF y el informe es el mismo que se hace para cualquier negocio, si es que hay que hacer alguna modificación a la estructura, si es que está ubicado de acuerdo a la zonificación de la comuna, pero no hace ninguna referencia específica respecto de la ley de alcoholes, entonces, por eso hicieron el alcance respecto de eso. Sr. Pdte. indica que las dimensiones no están. Encargada de Patentes señala que además, si se fijan, está en una villa o población, entonces, también tienen la duda respecto de los estacionamientos o del espacio de bodega con el que cuente. Conc. Órdenes sugiere que se complete bien el informe, porque además desconocen si es calle o pasaje, si es que hay algún establecimiento educacional cerca, por eso sugeriría que la Dirección de Obras haga el informe de acuerdo a lo que establece la ley para ver si procede aprobar o rechazar. Sr. Pdte. indica que habría que completar esta información, porque las dos solicitudes están en las mismas condiciones y quedarían pendiente para una sesión futura. Conc. Órdenes señala que tiene una pregunta con respecto a la segunda, donde se indica que es un Supermercado de Alcoholes y consulta si tiene alguna diferencia con el otro supermercado. Encargada de Patentes responde que no tiene ninguna diferencia, lo que pasa es que antes la ley contemplaba que la patente se dividía en dos, la patente comercial y la patente de alcoholes, ahora la ley las considera una sola. El H. Concejo Municipal acuerda devolver a la Dirección de Administración y Finanzas las dos solicitudes de Patentes de Supermercado, letra "P", presentadas a través de Oficios N°50 y N°51 respectivamente, ambas de fecha 20 de septiembre del actual, hasta que se envíe la información completa, ya que el informe de la Dirección de Obras Municipales no especifica el cumplimiento de los requisitos específicos solicitados en la Ley N°19.925 para Patentes letra "P", en cuanto a superficie, número de cajas, estacionamientos. (Acuerdo N°611 del 24.09.2012)

Sr. Pdte. da por finalizado el tema. Encargada de Patentes se retira de la Sala de Sesiones.

6. Acuerdo para adjudicar Licitación Privada ID N°4080-19-CO12 "Actualización PLADECO comuna de Cabrero", a BAKOVIC y BALIC LTDA. Rut 81.706.400-0, por un monto de \$28.940.000.- impuesto incluido

Sr. Pdte. explica que el PLADECO se licitó dos veces y como no hubo interesados, se hizo una licitación privada y quien se adjudicó la licitación privada fue BAKOVIC y BALIC LTDA. por un monto de \$28.940.000.- y va a ejecutar esto en 120 días. Conc. Gierke consulta cuál es la actualización. Sr. Pdte. indica que el PLADECO venció hace años y ahora el Gobierno autorizó los recursos para hacer el PLADECO, es decir, se tiene que hacer un Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Cabrero. Conc. Zapata señala que Sr. Pdte. dijo recién que el Gobierno autorizó los recursos y anteriormente dijo que nadie había licitado. Sr. Pdte. aclara que se licitó dos veces y nadie se lo adjudicó. Conc. Zapata consulta si fue porque nadie postuló. Sr. Pdte. responde que fue

porque quedaron fuera de bases, entonces, la ley permite hacer una licitación privada. **Conc. Órdenes** indica que aprueba la licitación, pero consulta si será posible que esta empresa, una vez que ya tenga avanzado, pudiera hacer una pequeña exposición. **Sr. Pdte.** indica que la empresa tiene que hacer varios encuentros ciudadanos, tiene que reunirse con el Concejo, con la comunidad, es un trabajo largo. **Secretaría Técnico** explica que primero hay una descripción del problema, hay un tema más ecológico que se trabaja con la sociedad, después, como dice el Alcalde, se hacen talleres diagnósticos, se hace un resumen de las actividades, se ven las necesidades, tanto del área comunal de desarrollo, con Educación, con Salud, en eso consiste el PLADECO y busca las mejores estrategias comunales para poder ir solucionando algunas falencias, todo este informe, cuando ellos lo van trabajando, el Concejo puede participar, se hacen comisiones municipales y posteriormente, al final lo aprueba el Concejo, entonces, para que el Concejo sepa que van a tener que estar, igual van a ser invitados dentro del proceso, como el Alcalde para ir aportando. **Conc. Órdenes** señala que en el caso del Plan Regulador Comunal se siguen casi los mismos pasos y aún así hubo errores. **Secretaría Técnico** indica que para tranquilidad del Concejo, esta empresa ha hecho el PLADECO de Chillán, de Yungay y de Santiago, de distintas partes, se pidieron referencias de acuerdo a lo que ellos manifestaban con la comisión en la cual participaba también la Secretaría Municipal; agrega que llamó a los municipios y preguntó al Gobierno Regional y le manifestaron que la empresa ha cumplido con los procesos y los plazos y han hecho un buen trabajo. **Conc. Carvajal** consulta quien más participó aparte de esa empresa. **Secretaría Técnico** responde que se presentaron dos empresa más, se presentó Sociedad y Servicios Profesionales Ltda. y Víctor Figueroa Escobar y Bakovic y Balic, fueron las tres empresas, las otras quedaron fuera de bases, por un tema de patente vencida o documentos que no adjuntaron a la propuesta, de hecho, ha sido bastante engorroso, porque son grandes las propuestas que ellos presentan, no son pequeñas y hay que estudiarlas bien; es importante que el Concejo considere que el PLADECO debe estar como una herramienta de trabajo para todos los equipos del municipio. **Conc. Arrué** señala que es como la carta de navegación. **Conc. Gierke** señala que a eso se refería, saber el trabajo que realmente iba a hacer la empresa con el tema de la Cámara de Comercio. **Sr. Pdte.** indica que se trabaja con todos los rubros. **Conc. Gierke** consulta si en algún momento el Concejo podría tener el informe final. **Secretaría Técnico** indica que lo que ella explicaba es que dentro de los pasos está y se va a invitar a colaborar al Concejo y a toda la comunidad. **Sr. Pdte.** señala que es un trabajo muy intenso, se tiene que trabajar con muchas instituciones, con la ciudadanía, con el Concejo, con los colegios. **Secretaría Técnico** señala que el plazo son 120 días. **Concejala Inostroza** lo aprueba. **Conc. Carvajal** también aprueba. **Conc. Arrué** da su aprobación. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, adjudicar la Licitación Privada y suscribir Contrato con BAKOVIC y BALIC LTDA. Rut 81.706.400-0, por un monto de \$28.940.000.- impuesto incluido, por la "Actualización del PLADECO comuna de Cabrero" y un plazo de ejecución de 120 días corridos.** (Acuerdo N°612 del 24.09.2012)

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

7. Análisis y comentarios sobre actividades Aniversario 115 Villa Cabrero y Fiestas Patrias.

Sr. Pdte. ofrece la palabra sobre el Aniversario de la Villa Cabrero si hay comentarios. **Conc. Carvajal** señala que él sólo tiene comentarios muy positivos y expresa sus felicitaciones a todos los funcionarios que hacen las cosas bien hechas, así que estaría demás agregar algo a lo ya dicho. **Conc. Arrué**, referente al Aniversario de la Villa Cabrero, cree que el Sr. Tito Figueroa aportó antecedentes que no estaban registrados, no sabe si acá en la Municipalidad o en la instancia donde corresponde y que hubo unos cambios de fecha y también de la forma en que se creó la Villa Cabrero, por lo que sería conveniente tener una información, o recibir los aportes que hace don Tito Figueroa, unificar criterios para que sea más positivo para todos los habitantes y en cuanto a Fiestas Patrias, ya lo ha dicho, en el informativo, que piensa que es el año que más gente ha habido en todas las actividades, al menos en las que él estuvo, como la Medialuna, en el Desfile, una cantidad enorme de gente, igual en Monte Águila y Chillancito, en Charrúa, en todas partes asistió bastante gente, puede haber sido por todos los días de feriado que hubo; por otra parte, felicita a todo el personal que trabaja, se mueve harta gente en esos días, teniendo en cuenta que son días festivos y las personas hacen el sacrificio de venir acá, al desfile, al acto cívico y presentar todo lo que se hace, todo de muy buena calidad, así que felicitaciones para todos. **Concejala Inostroza** felicita a los funcionarios que hicieron posible la realización de todas las actividades, por supuesto,

encabezados por el Alcalde y felicita a los establecimientos educacionales, clubes de rodeo y a todos los que participaron en esa oportunidad del desfile y como en todas las actividades; agrega que le gustaría que existiera algún lugar donde poder guardar esas escenografías tan lindas que hacen y que después desgraciadamente se pierden; ese es su comentario para ambas fechas; por otra parte, señala que desgraciadamente para el concurso de cueca van pocos concejales y le gustaría que para el próximo año, los que estén que fuera más masiva la participación de los concejales, porque es bonito que se hagan presentes en eso y en todas las actividades, por lo menos las programadas por el municipio, porque se supone que el Concejo ha estado de acuerdo en que se hagan estas actividades, entonces, estar presentes es lo menos que pueden hacer; felicita una vez más a todos los actores de las actividades. **Conc. Zapata** felicita a todos los funcionarios que aportaron con trabajo para el 18, felicita a todas las instituciones que estuvieron a cargo de ciertas actividades, sobre todo en los sectores rurales, que son las juntas de vecinos, clubes deportivos, etc., las que se hacen cargo de celebrar las festividades en los sectores rurales, porque la Municipalidad se encarga de Cabrero, Monte Águila y Charrúa, donde están incluidos los desfiles, pero las actividades criollas propiamente tal las realizan los clubes de huasos, juntas de vecinos, que son los que aportan ese sabor nacional que la gente sale a ver a los sectores rurales; con respecto a los 115 años que se celebró y que se celebró con 115 cuecas, muchas veces ellos no pueden asistir y él se excusa de no haber asistido, porque él es trabajador dependiente, entonces, tiene que estar constantemente en dos frentes, así es que entiende también a los que son empresarios y que están dentro del Concejo que a veces tienen disponibilidad y otras veces no, por lo que uno tiene que aportar en su trabajo y aportar para la comuna, entonces, se excusa de no haber asistido, en otras oportunidad sí ha asistido, como así también estuvo en una gala folclórica en el Gimnasio de Cabrero, donde no había casi nada de público, porque también se cambió la sede donde iba a ser la gala folclórica, así es que cree que eso hay que mejorarlo y si se dice un lugar, que sea ese lugar y se publicite como corresponde para que llegue bastante gente, pero en general el 18 estuvo bastante bueno. **Conc. Gierke** se suma a las palabras de concejal Arrué con respecto a la historia real, con fecha de Cabrero, una linda jornada y espera que esto no se pierda nunca de celebrar cada año el aniversario de la villa de Cabrero, en las Fiestas Patrias cree que hubo algunos inconvenientes menores, que se deben ir solucionando, hay algunas críticas que escucha igual de la gente, que son muy menores, como a lo mejor el Cóctel en Monte Águila, que en la mesa de las autoridades había Coca Cola y en las otras mesas había Piri, entonces, son detalles, que a lo mejor hay que solucionar y hablar con la persona encargada del Cóctel que no haga diferencia y si se va a tomar Piri, que todos tomen Piri, porque hay una diferencia que no debe existir, si bien es cierto son autoridades e invitados especiales, pero las personas a las que se invita al Cóctel son personas que igual están incorporadas en compartir un grato momento; cree que los funcionarios municipales, una vez más, sacaron la cara por el municipio y por la comuna, ellos siempre le dan importancia y seriedad a todos los eventos que la Municipalidad realiza en la comuna y felicita a todos, la gente de las cocinerías, las ramadas, porque son ellos también los que con sacrificio, con su trasnoche y sus malos ratos, hacen posible esta fiesta y que la gente pueda divertirse junto a su familia o sus amigos; agrega que le gustaría como Concejo enviarle un agradecimiento a Carabineros de Chile, porque cree que una vez más, al igual que el año pasado, demostraron que con su presencia se evitan peleas, se evitan problemas y siempre estuvieron dispuestos a cooperar y a enfrentar cualquier problema que hubiera en las ramadas, por lo tanto le gustaría que se les enviara a ellos una carta de agradecimiento por la destacada participación que tuvieron en las ramadas y lo bien que se portó la gente gracias a ellos también, ya que no hubieron muchas peleas, si las hubo fueron mínimas, hubo un rumor que se corrió por ahí de que había habido un muerto, lo que fue totalmente falso y fue desmentido igual por Carabineros, cree que fue una linda fiesta con cinco días intensos, donde gracias a Dios pudo estar presente en casi todas las jornadas; felicita a los colegios, los directores, los profesores, los padres, a los alumnos que hicieron posible todos los actos que cada colegio o liceo presentara para la comuna en general; así es que él se siente contento de haber estado compartiendo con todos los vecinos de la comuna. **Conc. Órdenes** quiere partir felicitando, en primer lugar a los funcionarios, ya que ellos a pesar de ser una fecha festiva están colaborando en prácticamente todas las actividades, no descansan; agradece la buena disposición de los colegios que todos los años están dispuestos a colaborar, este año estuvieron muy bonitos los desfiles tanto los de la Villa Cabrero como los de Fiestas Patrias; agradece a Carabineros, a la Policía de Investigaciones, a la gente de Salud que estuvo muy dispuesta a colaborar en varias

actividades; algunas cosas quedan pendientes y al respecto, plantea que él siempre ha insistido en que los desfiles, sobre todo en las ciudades más grandes, debieran ser en día festivo y al respecto siempre se le ha dado la misma explicación y termina discutiendo lo mismo con el Director del colegio en Monte Águila, que son los profesores que son de afuera, que no hay alumnos, pero él siempre ha insistido que en Cabrero resulta muy bien, y no es por cobrarle a los profesores, pero así como el Municipio se involucra con ellos, ellos también debieran devolverle la mano a la comunidad, ellos tienen vacaciones en Fiestas Patrias después, a diferencia de los funcionarios municipales, y deberían entregarle un día al menos a la comunidad para que la gente que trabaja, que estudia afuera pueda participar tanto del desfile. **Sr. Pdte.** indica que además ese día se les devuelve. **Conc. Órdenes** piensa que los desfiles no son solo para la gente que desfila, sino para la comunidad y en días de semana la comunidad trabaja, tiene sus obligaciones, no lo puede disfrutar y muchos papás se lamentan de no poder venir a ver a sus hijos desfilar, los Bomberos dicen nosotros trabajamos, no podemos ir a desfilar, lo mismo Cruz Roja y otras instituciones, entonces, él ha insistido en estos cuatro años y este es el último año que va a insistir en que se debería hacer el esfuerzo que una vez al año pudieran hacer el desfile en día festivo; agradece que el marco de público estuvo muy bueno este año, los fuegos artificiales dieron la nota alta, sobre todo en el sector del Salto del Laja, ha escuchado muy buenos comentarios de todo el mundo, así es que eso habla muy bien de la organización de las Fiestas Patrias; cree que la deuda está en hacer más actividades en las plazas y falló la ornamentación que años atrás se hacía con guirnaldas y dar un ambiente festivo, lo comenta, porque por motivos personales el día 19 de septiembre en la mañana, tuvo que ir a la ciudad y se convenció que Cabrero, toda la comuna, goza de algo que las ciudades no tienen, porque en las ciudades grandes, la gente arranca para las Fiestas Patrias y se vienen a ciudades como ésta y ese es un capital muy bonito que se tiene que cultivar, es bastante triste una ciudad vacía y la gente viene a disfrutar y la responsabilidad del municipio es entregarle la mayor satisfacción y las mejores condiciones, cree que aquí se cumple largamente, pero hay que seguirlo cultivando; ese sería su comentario y reitera los agradecimientos por el gran esfuerzo que se hace en conjunto con todos los actores que hay en la comuna. **Sr. Pdte.** también se suma a las felicitaciones expresadas por Sres. Concejales, porque en realidad las Fiestas resultan acá, porque se programan y detrás del programa está el personal municipal que colabora con muy buena voluntad para que las cosas resulten y como dijo concejal Zapata, efectivamente en los sectores rurales colaboran las instituciones como juntas de vecinos, clubes deportivos, también algunos clubes de rodeo y el Municipio colabora con los premios que se les hacen llegar a ellos para sus actividades; en general, este es un trabajo de todos, de los funcionarios, pero también de toda la gente que colabora, como son las instituciones, los clubes de rodeo, ya que todos quieren participar y están con mucho entusiasmo para ir a desfilar; la comuna se distingue porque cada año las actividades se mejoran y viene mucho público de afuera y efectivamente, como decía concejal Órdenes, viene mucha gente de afuera y expresan sus felicitaciones después que terminan las actividades y manifiestan que vienen de tal lugar, que les gustó mucho la actividad y el que haya tanta gente, tantos autos, tantos huasos, es decir, la gente queda impresionada y eso para Cabrero como comuna turística es muy bueno, ojalá esto se mantenga por años, al menos en el tiempo que él lleva en el municipio, se han recuperado muchas tradiciones, los mismos fuegos artificiales cuando él asumió, no se hacían, esto se hacía en los tiempos que el Senador Hosain Sabag fue alcalde de Cabrero; la verdad es que ahora en el Salto del Laja la gente quedó impresionada de ver la calidad de los fuegos, viendo el video que tomó el Canal 4 es impresionante el marco de público que había ahí, así que como comuna cree que han quedado bien prestigiados en lo que son las celebraciones de las Fiestas Patrias; espera que el otro año el Municipio continúe manteniendo estas tradiciones, integrando a toda la gente en celebrar lo que son las Fiestas Patrias, con este último comentario da por terminado el tema.

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Arrué** indica que un vecino que vive en calle Palacios N°204, casi al llegar a Las Delicias, está bastante preocupado, porque en la esquina de Las Delicias con Palacios hay un sitio de 37 metros de fondo por 17 metros y él se enteró que ahí se pensaría instalar una bomba de bencina. **Sr. Pdte.** responde que así es. **Conc. Arrué** señala que está muy preocupado por la cercanía que tiene su domicilio, está frente a Carabineros, cerca de la Municipalidad, cerca del colegio; agrega que se encontró ahora con el vecino, cuando venía a sesión de Concejo; agrega que el vecino cree

que no debiera instalarse en ese lugar una bomba de bencina y averiguó en Obras y le respondieron que ya se estaban haciendo los trámites. **Sr. Pdte.** indica que se presentó la solicitud, pero hay que ver varios factores que inciden ahí, para decidir si se aprueba o no se aprueba, pero la verdad es que no es el mejor lugar para instalar una bomba de bencina y él al menos le manifestó a la Directora de Obras que no era procedente.

- ✓ **Conc. Zapata** quiere que se vea la posibilidad de que la Directora de Obras se pueda poner en contacto con la presidenta de la Junta de Vecinos Estero Los Sapos, porque ahí en la villa hay cuatro sitios que van a instalar casa y hay que emparejar el terreno; ellos decían que la empresa que va a instalar las casas empareja solamente donde se va a instalar, pero no así todo el sitio y como son bastante dispares, quisieran si se les puede facilitar la motoniveladora o la retroexcavadora, según corresponda, para emparejar esos sitios antes que se instalen las casas, entonces, la idea es que se tome contacto con la presidenta de la Junta de Vecinos que tiene la información al respecto.
- ✓ **Conc. Zapata** indica a la entrada norte de Charrúa, entre la población y la empresa Transelec y se dio cuenta que los automovilistas entran a gran velocidad por la calle principal hacia el pueblo, hay un letrero ahí que dice 60 km/hr velocidad máxima, pero en realidad pasan a más de 60, entonces, como varia gente de ahí lo conoce, conversó con él para preguntarle si se puede hacer alguna reparación a la calle de manera que antes de ingresar a la población disminuyan la velocidad, porque ha habido algunos accidentes, no a personas, pero sí a animales y temen porque de repente puede haber gente por la calle y puedan tener un accidente y entonces, piden si se puede hacer alguna modificación al sector, para que bajen su velocidad, un badén por ejemplo, de manera que los haga disminuir.
- ✓ **Conc. Zapata** quiere que se vea la posibilidad de sacar un folleto o formulario con respecto a las urgencias que va a atender el nuevo SAMU en Cabrero, porque una urgencia puede ser hasta un dolor de muelas para una persona y va a ir allá y no lo van a atender, entonces, la idea sería sacar un boletín informativo con respecto a las urgencias que va a atender el SAMU. **Sr. Pdte.** indica que habría que hablar con ellos, porque esto es un tema del Servicio de Salud, no es municipal, entonces, se le va a proponer.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que tiempo atrás solicitó que pudieran sacar unos troncos al final de calle O'Higgins en Monte Águila y consulta qué habrá pasado con eso. **Secretaria Municipal** indica que se envió oficio a la Dirección de Obras con respecto a ese tema. **Sr. Pdte.** manifiesta que el tema de las Fiestas Patrias tuvo muy ocupado al personal y maquinarias, pero ahora puede que estén en condiciones.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita si es posible contar con vehículo municipal para que puedan trasladarse los concejales que asistirán a la reunión del Consejo Regional en la ciudad de Concepción. **Sr. Pdte.** señala que le va a consultar al Sr. Lobos si hay disponibilidad. **Conc. Gierke** consulta si pueden saber ahora. **Sr. Pdte.** indica que les avisará una vez que termine la sesión.
- ✓ **Sr. Pdte.**, antes de irse, quiere desearle a la Secretaria Municipal que le vaya bien en su reemplazo como Alcaldesa Subrogante, y quería decirle también a concejal Gierke que en una sesión lo trató de mentiroso y le plantea que hay que tener cuidado cuando le dice a una persona que es mentiroso, si no está convencido que es así, porque él tiene aquí los datos de la propiedad que está ubicada al lado del ex Integra, fojas 1764, N°878, del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cabrero, la propiedad de 1.093,13 metros cuadrados que es de propiedad de la Municipalidad de Cabrero y si él le dijo que era municipal, es porque era municipal y concejal Gierke le dijo que *era un mentiroso*, entonces, quiere dejar constancia que él nunca ha llegado aquí a decir mentiras y si concejal Gierke necesita la inscripción está a su disposición, puede pedir la copia cuando quiera, es un terreno que al norte colinda con la Municipalidad de Cabrero en 67,85 metros, terreno que era de Integra, al este calle Los Batros por 22 metros, a la orilla de carretera por 64,70 metros y por calle Esmeralda 11,61 metros; de eso quería dejar constancia para que estuvieran todos tranquilos. **Conc. Gierke** cree que la cosa es personal. **Sr. Pdte.** indica que no, porque los demás concejales no lo trataron de mentiroso. **Conc. Gierke** señala que lo que él quería era buscarle una solución a esa persona. **Sr. Pdte.** indica que lo único que él dijo es que él no mentía, porque el terreno es municipal. **Conc. Gierke** señala si el Alcalde dice que él lo llamó mentiroso, él no recuerda haberle dicho mentiroso, pero sí lo que le solicitó en ese momento fue la ayuda urgente para el vecino, nada más que eso. **Sr. Pdte.** indica que la ayuda se le ofreció y él la rechazó.

Habiéndose completado la tabla, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 13:45 horas; expresa que espera volver de nuevo el 30 de octubre a reasumir sus funciones como lo señala la Ley.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°138
del 24 de septiembre de 2012

Acuerdo N°607 del 24.09.2012: El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, con cinco votos a favor, uno en contra y una abstención, otorgar un Certificado a la Empresa Constructora J.M. García, donde se deja constancia que la Municipalidad de Cabrero ha solicitado a la Sociedad Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., para que a través de un terreno de su propiedad, pase la descarga de evacuación N°3 de aguas lluvias, correspondiente al proyecto de "Construcción Casetas Sanitarias Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero", contemplado dentro del Plano de Pavimentación N°BB-1265 de octubre de 2009, con el compromiso de modificar dichos trazados y asumir su costo en caso de ser requerido por la propia Sociedad Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., para adecuarlos a los futuros proyectos de urbanización que ella desarrolle en el terreno. De esta forma se revoca acuerdo N°589 adoptado en Sesión Ordinaria N°135 de fecha 22 de agosto de 2012.

Acuerdo N°608 del 24.09.2012: El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, otorgar un Bono de Incentivo Profesional por la suma de \$90.000.- con Fondos de Educación, a todos los docentes de nuestra comuna, a cancelarse en el mes de octubre del año en curso y, lamentan no poder acceder a otorgar un estímulo por años de servicio al personal, como hubiese sido la voluntad de todos, pero la situación financiera actual del Departamento de Educación, no lo permite.

Acuerdo N°609 del 24.09.2012: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar un Bono de \$45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos) a los 145 funcionarios de Salud, de acuerdo al artículo N°45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria, con recursos municipales y que deberá ser cancelado en el mes de octubre del año en curso. De acuerdo a solicitud presentada por la Asociación de Funcionarios de Salud de la Comuna.

Acuerdo N°610 del 24.09.2012: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la solicitud que presentó la Directiva de la Junta de Vecinos Membrillar de Monte Águila, para asignar con el nombre de "Alberto Raúl Rocha" el callejón acceso a Membrillar 2, ubicado en Kilómetro 3,5 camino Cabrero - Monte Águila.

Acuerdo N°611 del 24.09.2012: El H. Concejo Municipal acuerda devolver a la Dirección de Administración y Finanzas las dos solicitudes de Patentes de Supermercado, letra "P", presentadas a través de Oficios N°50 y N°51 respectivamente, ambas de fecha 20 de septiembre del actual, hasta que se envíe la información completa, ya que el informe de la Dirección de Obras Municipales no especifica el cumplimiento de los requisitos específicos solicitados en la Ley N°19.925 para Patentes letra "P", en cuanto a superficie, número de cajas, estacionamientos.

Acuerdo N°612 del 24.09.2012: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, adjudicar la Licitación Privada y suscribir Contrato con BAKOVIC y BALIC LTDA. Rut 81.706.400-0, por un monto de \$28.940.000.- impuesto incluido, por la "Actualización del PLADECO comuna de Cabrero" y un plazo de ejecución de 120 días corridos.